

UGT rtve Sindicato Independiente de Comunicación y Difusión

AVANCE DE LA PROPUESTA CONJUNTA SOBRE LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL Y LOS PROCESOS DE OPOSICIONES

Resumimos a continuación la propuesta de UGT y SI presentada hoy a la Mesa de Negociación de Convenio tras la sentencia de la Audiencia Nacional

1. **Modificación del artículo 8 y disposición transitoria octava** para sacar los baremos del convenio. Estableciendo que los baremos se acordarán con el Comité Intercentros.

2. **Separación de los procesos P1-P2 y P3-P*** (en lo referido a adjudicación).

3. **Baremos**. Relación 4-1 entre experiencia interna y externa (P1-P2-P3-P4) Baremando por meses. Habrá que buscar una solución inteligente para resolver el problema de los **indefinidos no fijos.**

4. **Formación interna** que se valoren todos los cursos independientemente de su fecha y del número de horas.

5. **Eliminación del año de experiencia en todos los procesos.**

6. **Solución para los aspirantes que aprobaron examen** y aquellos a los que **se les adjudicó plaza** en el proceso paralizado por la sentencia de la Audiencia Nacional.

7. **Dar puntuación a los aspirantes que hayan aprobado exámenes de oposición sin plaza en CRTVE.**

8. Inclusión de las **100 plazas de méritos** y el resto de plazas de tasa de reposición de 2022 que no se habían incluido.

Queremos seguir negociando para avanzar y llegar a un acuerdo, cuanto antes, para retomar el proceso de inmediato.

Seguiremos informando…

27 de octubre de 2023